

+

1

**P**er Don Donato Lopez del Barco, Jefe del Ayuntamiento de Clavijo, pleno, para mañana lunes. Otra nube de la mañana, para oír una propuesta mía relativa al Comunal, que se halla en el expediente en seguida del recurso sobre Jubilación. <sup>Orn</sup> del D. <sup>Orn</sup> Juncoyqui: Para ven una Real C. <sup>Orn</sup> del Consejo enq. se pide Informe a la <sup>Orn</sup> con motivo de haber representado Don Juan Ferris Capp. <sup>Orn</sup> Guardias de Palomas al Consejo solicitando se le habilitem los Censos de fuera del Reyno, para poder recibir los Dnados correspondientes con el objeto de pretender, y obtener por Juntas. Para ven un memorial del Director de la Comarca enq. supp. <sup>Orn</sup> a la <sup>Orn</sup> se digna dignarse la gratificación que fuere de su agrado, por haber substituido la <sup>Orn</sup> de <sup>Orn</sup> por mas tiempo, que el que contempla ser de su obligac. = <sup>Orn</sup> <sup>Orn</sup> a <sup>Orn</sup> de Diputados para ven varios memoriales de gracia enq. se piden el mes, y dias que suelen concederse a los <sup>Orn</sup> y <sup>Orn</sup> respectivamente. Y sobre todo se solben lo mas conveniente. Nadie faltar. Fecha Domingo 26 de Junio de 1794 =

Don Donato Lopez del Barco

Otra por punto en Ayuntamiento de Clavijo

AVSA



Para ver en memoria del P. Fr. Manuel  
Bernal Substituto que marido de la Cath.  
de Anatomia por el que sup.<sup>ca</sup> relata el exoti.  
pendio que fuere del agrado de la Univ.  
Fecha vt supra =

Dr. Bernal  
Bernal



SEÑORES

- ~~Rector~~
- ~~Cancelario~~
- \* Mendoza
- \* Garcia
- \* Navarro
- \* Madariaga
- \* Cartagena
- \* Toledano
- n* \* Muñoz *fre*
- Carpintero
- ✓ Bajo
- Alva
- Machado
- \* Robles
- Perez
- \* Oliva
- \* Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Alva
- Nieto
- Sanchez
- Natividad
- \* Ocampo
- \* Forcada
- \* Blengua
- ~~Peña~~
- \* Alonso
- \* Arango
- \* Sanpere
- Herrero
- \* Encina
- Ramos
- ~~Varona~~ *fe*
- ~~Oviedo~~ *fe*
- ✓ Vazquez
- Ayala
- Garcia
- Alonso

- Salas
- \* Cavallero
- ~~Diaz~~ *fre*
- \* Ruidozes
- \* Yanguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- \* ~~Ayuso~~
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- \* ~~Miranda~~
- \* ~~Arias~~ *fe*
- \* Cisneros
- ✓ ~~Mota~~
- Alvarez
- Casquete
- Mintegui
- Castro
- ~~Pando~~
- \* Sierra
- ~~Salazar~~
- Aransai
- \* ~~Barcena~~
- Almeida
- Candamo
- ~~Gorordogoicoa~~
- \* Ocaña
- Cea
- \* Fernandez
- ~~Bringas~~
- ~~Cortès~~
- ~~Ramos~~
- ✓ ~~Ramos~~
- ~~Toledano~~
- ~~Menendez~~
- ~~epanino~~

- \* Gonzalez
- \* Cuesta
- \* Zunzunegui
- \* Secades
- \* Recacho
- \* Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Fuentes

- \* Araguès
- \* ~~Ortiz~~
- \* Garcia
- Martel
- ~~Lecuna~~

*Diputados*

*dicen. Julio*  
*B.º Elizondo*  
*B.º Casanca*  
*Fr. Santiago de Rafael*  
*Fr. Emanuel Jimenez*  
*Fr. Juro Gil*

*Comisionados*

*D.º Joaquin Penayre*  
*D.º Felis e Morales*  
*D.º Luis Casanca*  
*D.º Antonio e Morales*  
*D.º Juan e Mena*  
*D.º Domingo Salomo*  
*D.º Gasiano de Castro*



Clamro Pleno, <sup>en</sup> se disp. de 27 de Junio de 1791. 3

El v. or. <sup>to</sup> no presente a la Univ. la de-  
tenc. <sup>on</sup> del M. <sup>o</sup> Ferrero, con motivo del recur-  
so q. esta signado en Madrid relativo a la  
Jubilac. <sup>on</sup> del D. <sup>o</sup> Zurruarain, proponiendo  
a la Univ. <sup>o</sup> determine si convendria q.  
subsistiese <sup>o</sup> no, y despues se lea una car-  
ta de D. <sup>o</sup> M. <sup>o</sup> en q. manifestada la causa  
se dilatare el recurso de Jubilac. <sup>on</sup> y entera-  
da la Univ. <sup>o</sup> de todo para a votar en la  
forma signi-  
te

D. <sup>o</sup> Robles que el comisario continue poniendo  
los medios para que se abracen el asunto cuan-  
to antes ablando al p. <sup>o</sup> <sup>te</sup> que el rela-  
to <sup>o</sup> desp. <sup>o</sup> ~~estando~~ el expediente <sup>o</sup> pronto

D. <sup>o</sup> Pena <sup>o</sup> = q. <sup>o</sup> no se permira <sup>o</sup> a

D. <sup>o</sup> Enana <sup>o</sup> =

D. <sup>o</sup> Pando <sup>o</sup> =

D. <sup>o</sup> Ordo <sup>o</sup> =

M. <sup>o</sup> Diaz <sup>o</sup> =

D. <sup>o</sup> Aguirre Univ. <sup>o</sup>

M. <sup>o</sup> Miranda voto de Robles

D. <sup>o</sup> Pando Univ. <sup>o</sup>

D. <sup>o</sup> Sierra voto de Robles =

AVSA



D.<sup>tos</sup> Calanda Fd=

D.<sup>tos</sup> Baena Fd=

D.<sup>tos</sup> Almendra Univ.<sup>o</sup>

D.<sup>tos</sup> Genadogoiada Fd=

D.<sup>tos</sup> Brinzas Continue.

M.<sup>mo</sup> Muñoz Voto de Prober

D.<sup>tos</sup> Corder Univ.<sup>o</sup>

D.<sup>tos</sup> Martinez Fd=

M.<sup>mo</sup> Vaqueza Univ.<sup>o</sup>

M.<sup>mo</sup> Ortiz que rebenga el Sr.<sup>o</sup> Herrero

M. Garcia Fd=

M. Luena Fd=

Lic. Pulido rga el Sr.<sup>o</sup> Herrero=

D.<sup>tos</sup> Ramon Univ.<sup>o</sup>

D.<sup>tos</sup> Mota Univ.<sup>o</sup>

D.<sup>tos</sup> Til Continue

Monales Univ.<sup>o</sup>

M.<sup>mo</sup> Mena Queriga

V. Cancel.<sup>o</sup> que med.<sup>te</sup> notiene viz.<sup>a</sup> del Com.<sup>o</sup>

que rebenga

J.<sup>o</sup> de Univ.<sup>o</sup> Heare el 1.<sup>o</sup> Acuerdo

AVSA



Despues se leyó. La carta orden del Consejo<sup>4</sup>  
de J. a la letra dice así: aqui la carta orden  
y copia de la Representac: esta última ori-  
ginal: Y enterada la Univ: pasó a votar  
en la forma siguiente-

M.<sup>mo</sup> Muñoz Incomodaron Comi.<sup>os</sup> que Informen.<sup>en</sup>  
sobre todo lo que le parezca sobre el asunto.

D.<sup>tos</sup> Bazo = Ff =

D.<sup>tos</sup> Prober: Incomodaron Comisarios que por un  
medio politico examinen el asunto de modo  
queno quede la Univ.<sup>a</sup> responsable a  
nada.

D.<sup>tos</sup> Peño Ff =

D.<sup>tos</sup> Encina Ff =

D.<sup>tos</sup> Sanona Ff =

M.<sup>mo</sup> Varquera Ff =

M.<sup>mo</sup> Diaz: Comi.<sup>os</sup> que respondan no sabe la Univ.<sup>a</sup>  
lo que hade responder al Consejo

D.<sup>tos</sup> Ayuso: Ff = pero que Informen no debe.  
cento esta concecion como quiena q. S. cupre

AVSA

De vacante como privilegio

D. <sup>ter</sup> Mota Univ.

D. <sup>lor</sup> Sierra Comis.

D. Salazar Fd=

D. Barcelona Fd=

D. Almida 3

D. Cortes Univ.

D. Ramos Comis.

M. Garcia Fd.

Lic. <sup>do</sup> Quinto Fd.

Dip. <sup>do</sup> <sup>do</sup> Rafael.

Dip. <sup>do</sup> <sup>do</sup> Fd= 3

ps. <sup>do</sup> Mena Univ.

J. <sup>or</sup> Camulacio Comis. <sup>do</sup> Comis. <sup>do</sup>

J. <sup>or</sup> <sup>or</sup> <sup>or</sup> Fd= Heare el 2.º Acuerdo=

y los Comis. fueron propuestos p. el  
v. <sup>or</sup> <sup>or</sup> <sup>or</sup> y aprobado in voce-

3 p. <sup>do</sup> Despues se leyó un memo. del M. <sup>do</sup> <sup>do</sup> <sup>do</sup>  
Matheo Santos en q. solicitaba que  
Mentecada de Univ. para a votar en  
la forma sigui.

AVSA



D. Pajo. Quere gratifique al Director y Comi.<sup>o</sup>  
p.<sup>a</sup> querele señale una cota por este trabajo extra.  
ordinario

D. Probley Fr. y quereles Comi.<sup>o</sup> expengan ala  
Univ.<sup>o</sup> quanto se ha de dar

D. Pena querele señale Comi.<sup>o</sup> por cada un año querele  
substituida

D. Encina Comi.<sup>o</sup>

Pr.<sup>o</sup> Varg.<sup>o</sup> Fr.

nD. Ayuso Querele halugan y en el caso querele mar.<sup>o</sup>  
de gracia tambien comiga

Pr.<sup>o</sup> Miranda Comi.<sup>o</sup>

D. Mota Comi.<sup>o</sup>

D. Pando Fr.

D. Sierra Fr.

D. Salazar Fr.





D. Barona de Aguero  
D. Almeida Comi.<sup>o</sup>  
D. Fereñogorica Comi.<sup>o</sup>  
D. Pringai J<sup>o</sup>  
D. Cortes  
D. Ramos  
D. Toléano de Aguero

M. Ortiz J<sup>o</sup>  
M. Garcia J<sup>o</sup> y  
Lic. Ontido Comi.<sup>o</sup>  
Dip. M. Rafael.  
Dip. J<sup>o</sup> Comi.<sup>o</sup>

Mercedes J<sup>o</sup>  
M<sup>o</sup> Mercedes J<sup>o</sup>  
J. Bernal J<sup>o</sup>

J. Bernal J<sup>o</sup> = Heare el 3.º Ac.º y los Comi.  
q. fueron propuestos por el J. N.  
se aprobaron en voce =

Dip. —

Despues se paso a Claustro de Dip.  
levantado el Pleno, y Leyda el Chamo  
a D. Man. Bernal en q. el recibí, q.  
se re paso a votar sobre su contenido  
en la forma sigui:



D. Probler: Pare al Claustro de Cont. p. y. remel  
va lo q. espimere convenientemente.

D. Encarna JF.

D. Aguirre. JF.

D. Brancena JF. y en lo mismo concivieron los  
Sr. D. y. Cortez: Ramon: Garcia: Pulido: Sec.  
Sr. Rafael: fra Justo Gil: ~~D. y. Ramon: Juan~~  
~~...~~ Cancela y R. = Yvegé  
el S. Ac. =

Despues se leyó, ~~voto~~ y se memo. y el  
D. y. Reynad, y valió concedido el mes de  
Francia =

Se hizo volac. de los substitutos  
q. padian los dias acortumbados, y  
fueron concedidos in voce los q. con  
tan del S. Ac. q. se veran; y  
aunq. el D. y. nota no presento su memo.  
se solicitó in voce y fue concedido =



Ac. del Pleno y Dip. de 27 de Junio de 1794.

1. Fue el Comisario Continuo poniendo los medios p.<sup>a</sup> que se iban el asunto cuanto antes ablan- do al Presidente para que el. Relator desp.<sup>o</sup> el expediente prontamente

2. Fue renomb.<sup>o</sup> Comisarios que examinen el asunto devuelto que no quede la. Mis.<sup>o</sup> res- ponsable a nada.

Dr. Comis.<sup>o</sup> in voce: D. <sup>pro</sup>proble, y <sup>pro</sup>pro. Diaz

3. Fue renombren Comisarios que examinen de Uniformen al Claustro si hai razon o no p.<sup>a</sup> qualifican al Director anatomico =  
Comis.<sup>o</sup> Foxada y vivanda  
Dip.<sup>o</sup>

4. Fue el memorial del Dr. Bernal pare al Claustro de Contaduria para q.<sup>e</sup> se vuelva lo com.<sup>o</sup>

5. Se conced.<sup>o</sup> el Meide Pravia al Dr. Perinad = y los 24 dias alos Subtituten = J. Mota = J. Ramos = y Dr. Citeren y Garcia

Dr. Papey  
Dr. P.<sup>o</sup>

Dr. Parzeno

G

Ledesma  
L. E.

AVSA



Con el 3.º punto de Director vease la  
Junta de 9 de Julio de 1798. y el Me-  
mo de 12 de Julio de 1798.

Con el 4.º punto, relativo al B.º Ber-  
nal, vease la Junta de Cortada de  
2 de Julio de 1798.

Clamro Meno, y de Dip. de 27 de  
Junio de 1798.

- 1.º Que continúe en Madrid, el M.º de:  
riero, Comis. sobre la Jubilac. de  
D.º Zurruenequi: y vease el Ac. de  
5.º de Noble y M.º Diario: Comis. p.  
2.º Informar al Consejo, si se han de ha-  
vilitar los cursos tendidos desde el  
Reyno a D.º Fran.º Ferris Cap. de  
M.º Guardia Española: y vease el Ac.  
de 1.º de Pascada, y M.º Miranda Comis.  
3.º La p.ª q.º informen al Claustro  
si hay o no raron p.º granificar  
al D.º de los, por haver substituí-  
do la Cath.ª de Curupa -  
4.º Que el v.º de el B.º Bernal, en  
q.º solista se le de prontam. se le  
pendio q.º sea del agrado de la Univ.  
por haber substituido la Cath.ª de  
Anatomia, pase al Claustro de  
Cortada = se concedió el mes de  
9.º al D.º Maynard = y los 24 dias con  
sumbrados a los substitutos D.º de  
y Mamosi, y B.º Citeber, y Pascad.

De orden del Consejo remito à US la as-  
 junta copia de una representacion de D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup>  
 Ferrn Capellan de Reales Guardias Walonas  
 solicitando se le habiliten los cursos tenidos  
 fuera del Reyno para poder recibir los grados  
 correspondientes con el objeto de pretender y  
 obtener Prebendas correspondientes à su turno :  
 à fin de que US enterandose de dicha soli-  
 citud y de los meritos contrauidos por el citado  
 interesado en la Universidad de Heidelberg,  
 y en el Seminario de Metz, informe por mi  
 mano lo que se le opeciere y pareciere en el  
 asunto.

Dio que à US m.<sup>a</sup> Madrid  
 10 de Junio de 1734

<sup>mp</sup>  
 E. Pedro Escobedo

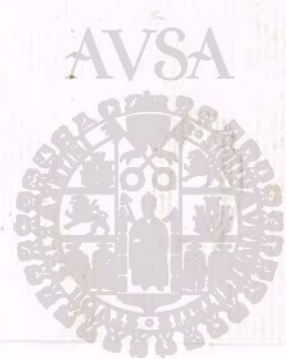
de Arrieta



Or  
 S Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



4  
Según el real orden del Consejo en  
Claustro pleno de 27 de Junio de 1791.





# RELACION DE LOS EXERCICIOS LITERARIOS

*T M E R I T O S*  
DE DON FRANCISCO FERRY,  
Capellan de Reales Guardias Walonas.



Onsta es hijo legítimo de Don Dionisio Ferry, y de Doña Susana Maillard : natural de Morhange, Ciudad de la parte Alemana del Ducado de Lorena : de familia distinguida : de edad de treinta y nueve años; y Presbítero desde el mes de Septiembre del año de mil setecientos setenta y seis.

A los doce años de su edad pasó á expensas de sus padres á la Universidad de Heidelberg en el Palatinado del Rhin á estudiar Gramática y perfeccionarse en el idioma Aleman : permaneció quatro años en dicha Universidad , donde se llevó los premios de Sintaxis , Retórica , Historia y Geografía ; y restituido en casa de sus padres , mientras eligiese estado , se dedicó al estudio de Matemática.

A los diez y ocho años entró en el Seminario del Obispo de Metz , en el qual permaneció seis años consecutivos conforme á los Estatutos Sinodales del referido Obispado, estudiando en los dos primeros Lógica , Metafísica , Filosofía Moral y Física , y en los quatro siguientes Teología Moral y Escolástica , donde fué siempre uno de los elegidos para defender Theses en los ejercicios públicos , que se suelen tener anualmente en dicho Seminario.

Fué promovido á los Sagrados Ordenes con general aprobacion de los Exáminadores Sinodales , é inmediatamente se le encargó el cuidado de la Parroquia de Sivry , sufraganea de Serrieres en el mismo Obispado , la que gobernó un año con especial aplauso de su Párroco , Vicario de Serrieres, Sivry y Lelieres.

Tra-

AVSA



Tratando con las personas mas distinguidas del Pais, logró el ser conocido por el Conde de Priego quando estuvo en los dominios que goza en dicha Provincia; y enterado de su buena fama y talentos, le ofreció en Julio del año de mil setecientos setenta y siete una Capellanía vacante en el Regimiento de Reales Guardias Walonas, de que era Coronel: fiado en su proteccion y ofrecimientos, admitió dicho empleo, dexando su acomodo y carrera que tuvo en su patria: incorporóse en veinte y tres de Octubre del mismo año en dicho Real Cuerpo, cuyo tercer Batallon le fué inmediatamente encargado por Patente de S. M.

Permaneció en Barcelona hasta quatro de Julio de mil setecientos setenta y nueve, que marchó con su Batallon al Campo de Gibraltar, donde tuvo tambien diez meses seguidos el cuidado del quarto Batallon, por faltarle á este Capellan; y sin emolumento alguno; en cuyo Campamento, y durante el Bloqueo y Sitio de dicha Plaza, no perdonó fatiga, ni peligro alguno para socorrer á los heridos, y enfermos, así en las lineas avanzadas, pasando muy á menudo en ellas dias y noches enteras, conforme lo requerian las urgencias, como en los Hospitales de San Roque y Algeciras, á cuyos puestos acudia siempre con la mayor diligencia, é intrepidez por espacio de tres años y medio, no solamente para los necesitados de su Regimiento, sino tambien para los demas del Exército de todas naciones, é idiomas á la mayor satisfaccion de los Generales de aquel Exército Don Martin Alvarez de Sotomayor, y el Duque de Crillon, del Vicario general Don Domingo de Villanueva, y de los Gefes de los demas Cuerpos Nacionales y Extranjeros.

A vista de estos trabajos y servicios extraordinarios que puso el Duque de Crillon en consideracion del Augusto Padre de S. M. el Señor Rey Don Carlos Tercero (que esté en gloria), acordó concederle un Beneficio, ó pensión Eclesiástica, lo que no tuvo efecto por ser extranjero; y así para que en adelante no le perjudicara esta casualidad, suplicó á S. M. le concediese naturaleza en estos sus Reynos, la que consiguió en virtud de doce años y medio de servicio, y demas documentos que exhibió á la Cámara por resolucion á consulta de ella de primero de Marzo de este año.

A mas de los referidos méritos tiene los de no haberse en ningun tiempo apartado de su Batallon, ni en Cuarteles, ni en marchas, ni en guarniciones: haber servido á la

ma-

AVSA





mayor satisfaccion de sus Superiores Eclesiásticos y Seculares, sin haberse jamas formado queja de él, y de haber catequizado en el tiempo que está sirviendo á mas de quarenta heterodoxos por repetidas comisiones de los Tribunales de Barcelona y Sevilla, los que se convirtieron á nuestra Santa Fé Católica, abjuraron sus errores ante él, y son en el dia buenos y útiles vasallos de S. M.

Y por Testimoniales expedidas á catorce de Octubre de mil setecientos ochenta y nueve por Don Agustin del Campo y Rivera, Capellan de Honor de S. M. Juez Ordinario de la Real Capilla, Teniente de Vicario, Auditor general de los Reales Exércitos, resulta asimismo que el referido Don Francisco Ferry es Capellan del tercer Batallon de Reales Guardias Walonas, y acuartelado en esta Plaza: que hace doce años y medio que se halla sirviendo en el citado destino, cumpliendo exáctamente con las obligaciones de su ministerio: que es un Eclesiástico de buena vida y arregladas costumbres, quieto, pacífico y virtuoso: que no está suspenso, entredicho, ni tiene impedimento alguno canónico; y por todo le juzga el propio Teniente Vicario benemérito para obtener qualquiera Prebenda, ó Beneficios de la presentacion de S. M.

*Es copia de la original, que queda en la Secretaría de la Cámara y Real Patronato: de que certifico, como Secretario de S. M. y Oficial mayor de ella. Madrid diez y seis de Abril de mil setecientos y noventa.*

*Damaso de Foxer*  


AVSA



Ylmo Señor Rector y Claustro de esta Univ.

Señor.

El B.<sup>er</sup> D.<sup>n</sup> Matheo Santos Director Anatómico y substituto perpetuo de la Cath.<sup>a</sup> de Cirujía ante V. S. Ylma con el debido respeto le hace presente, como desde el 9 de Marzo del Curso pasado de 89 en 90. en que vacó dicha Cathedra la ha estado substituyendo (además de todas las ausencias y enfermedades de su Cath.<sup>a</sup> desde el Noviembre de 72) y substituirá por todo el tiempo que V. S. Ylma tenga por conveniente permanecer vacante; pero pareciéndole que la obligación de esta substitucion como Director Anatómico, solo debe ser por aquel tiempo que con arreglo a Estatutos y R.<sup>os</sup> Ordenes se tarde en la fixacion de edictos, su cumplimiento, el de los Exercicios, y provision: por tanto

Sup.<sup>ca</sup> a V. S. Ylma se digne, si lo tiene a bien, asignar la gratificacion que fuere de su agrado por premio de dicha substitucion, declarando deve subsistir por los años que V. S. Ylma juzgue preciso conservarla vacante, exceptuando el tiempo dicho desde la fixacion de los edictos hasta la provision: favor que espera vea con la justificada rectitud de V. S. Ylma cuya vida conserve el cielo dilatados años en su mayor grandera.

Junio 24 de 91.

Ylmo Señor  
D. L. P. de V. S. Ylma  
su mas vendido subdito  
Matheo Santos



4  
Verdo en Claustro de Dip.<sup>os</sup> de Vengo  
el 27 de Junio de 21.




t

Vmo Sr

El D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup> Reyuand Cat.<sup>o</sup> u Justiz.<sup>o</sup>  
 civ.<sup>o</sup> con el debido respeto hace pres.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> una  
 precisa aus.<sup>cia</sup> ala Ciud.<sup>o</sup> u Vall.<sup>o</sup> le ha causado  
 algunas faltas, y la neces.<sup>dad</sup> u parax a irad.<sup>o</sup>  
 a asuntos interesantes, le motivarian otras, que  
 excederan las q.<sup>e</sup> cauen en el mes vno.<sup>a</sup> Por  
 tanto:

Sup.<sup>ca</sup> a.<sup>o</sup> V.<sup>o</sup> se digne concederle el u  
 gracia, en q.<sup>e</sup> recivira especial merced.

N.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> que.<sup>o</sup> a.<sup>o</sup> V.<sup>o</sup> m.<sup>o</sup> a.<sup>o</sup> enu mayon  
 quando. Sal.<sup>ca</sup> y Junio 8 u 1791.

N.<sup>o</sup> V. su menor hijo  
 D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Reyuand  




Chey de Gracia



t

17

Señor R. y Clauro.

Señor

D. Vicente Montero B. en Filosofía, y Substituto de una de las Cathedras de esta facultad...

Sup. de S. le conceda la gracia de los dias q. se acostumbra dispensar, por motivo de tenerse q. ausentar de esta Ciudad.

Por q. espere recibir el Sup. de la  
Benignidad de V. S.

B. Vicente Montero



AVSA



W<sup>mo</sup> Sr<sup>mo</sup> D<sup>no</sup> Pedro y Claudio.

Sr<sup>mo</sup>:

El Sr. D<sup>no</sup> Juan Antonio Cerezo, Substituto de una de las Catedras de Regencia de Artes haue presente a V<sup>ra</sup> M<sup>ta</sup> se halla precisado a salir de esta Ciudad a fin de tomar el grado de Lic<sup>do</sup> en la facultad de Sagrada Theologia y temerle por tiempo notable en otras diligencias q<sup>e</sup> le urgen:

por cuyo motivo suplico a V<sup>ra</sup> M<sup>ta</sup> se sirva dispensarle la asistencia a Catedra por el termino q<sup>e</sup> es costumbre.

En espera de suplir la venida de V<sup>ra</sup> M<sup>ta</sup> cuya vida, b<sup>o</sup>rgo se el Sr<sup>mo</sup> dilatados años.

Juan Antonio Cerezo



*Wm. Sembrador y Quintero*

*Juan Antonio Obeyes.*

AVSA



*Supp. Co. a*



Yllmo. Senor M<sup>o</sup> y Claustro

Senor:

Segundo Caietano Garcia sus-  
tituto de una de las cathedras  
de regencia de esta univ. pue-  
to a los diez de Mayo. S. suplicase  
sirva concederle los dias q. sue-  
len concederle a los sustitutos  
de cathedras vacantes fason

q. espera recibir de la benigni-  
dad de V. S.

su subdito P. B. S. M.

Segundo Caietano

Garcia  


AVSA



29

Alfonso P. M.

S. Mota

A. S. S. S. ca

Montenido

